



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de octubre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo del 9 al 17 de octubre de 1997, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctor Horacio Enrique Prack (art.11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION